





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H.CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del lunes 3 de diciembre de 2018*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del lunes 3 de diciembre de 2018*  
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 12:00 hrs.

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Consejo General Universitario

Miguel Ángel Navarro Navarro  
*El Presidente*

José Alfredo Peña Ramos  
*El Secretario*

**PÁGINA 2 DE 47**



*Acta de la Sesión Extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del lunes 3 de diciembre de 2018*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 12:00 hrs.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado jueves 29 de noviembre de 2018, y siendo las 12 horas con 17 minutos de este lunes 3 de diciembre, damos inicio a esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, en este Paraninfo "Enrique Díaz de León".

...Solicito, para comenzar, al señor Secretario, se sirva verificar la existencia del quórum legal.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Señor Rector, con todo gusto. Nos están repostando del módulo de ingreso, el registro de 149 consejeros debidamente acreditados, de 186.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Bien, existiendo 149 consejeros, de 186, existe el quórum legal, por lo que declaramos instalada esta sesión. Tenemos, enseguida, una "propuesta de orden del día", misma que le pido al señor Secretario se sirva dar lectura.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario (ver apartado anexo), y 5. Asuntos varios.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A este respecto, me permito hacer una sugerencia de una adición al mismo orden del día, y sería incluir la Toma de protesta de un nuevo consejero, y si están Ustedes de acuerdo en esta modificación, ¿les pediría manifestarlo levantando su voto...?; muchas gracias. Se toma nota de la modificación del orden del día.<sup>1</sup>

...Y, entonces, me permito comentarles, a manera de información, pero que tiene que ver con la toma de protesta del nuevo consejero, que con la llegada del nuevo Gobierno federal, y la toma de posesión el próximo día 6 de diciembre del Gobierno del Estado, hay algunos movimientos, hay algunas invitaciones que se han hecho a universitarios para incorporarse a estas administraciones, que tres académicas universitarias, mujeres, han sido invitadas a desempeñar responsabilidades; dos en el orden federal, y una en el orden estatal.

<sup>1</sup> **Nota:** Mediante dicha propuesta se incluyó al orden del día el siguiente asunto: "3. *Renuncia de la Vicerrectora de la Universidad de Guadalajara, y Toma de protesta del nuevo Vicerrector Ejecutivo de esta Casa de Estudio;*".



...En primer lugar, la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, quien fungió como Vicerrectora Ejecutiva hasta el día de ayer, recibió una invitación por parte de la Secretaría de Educación Pública para incorporarse como Directora General de Educación Superior Universitaria, y por tal razón me ha presentado una carta de renuncia en donde explica los motivos por los que se retira de este Consejo, pero me pide hacerles llegar a todos Ustedes su agradecimiento por el tiempo en que estuvo como Vicerrectora. Y desde aquí, y habiéndole yo aceptado la renuncia, le deseamos toda la suerte del mundo en esa responsabilidad al frente de la DGSU conocida más comúnmente.

...También, debo decirles que la Dra. María Alicia Peredo Merlo, consejera por el Centro Universitario de Los Valles, recibió una invitación de parte de la Dra. María Elena Álvarez Buylla, nueva Directora Nacional del CONACyT, para incorporarse como Directora Regional del CONACyT en la Región Occidente. ¡Felicidades! doctora.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...También, la Mtra. Nadia Mireles se incorporará al Gobierno del Estado en la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, invitada por el Dr. Alfonso Pompa Padilla, nuevo Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología. Dado lo anterior, y siendo tres Universitarias, tres mujeres, lo comunico, la verdad con mucho orgullo.

...Y, me he permitido nombrar como Vicerrector al Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, hasta ayer Coordinador General de Cooperación e Internacionalización de la Universidad de Guadalajara. Y le voy a pedir que pase a este recinto para que rinda la protesta de ley y se incorpore como consejero a este cuerpo.

#### (Toma de protesta)

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, ¿protesta Usted cumplir y hacer cumplir la *Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos*, la particular del Estado de Jalisco, la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, su *Estatuto General* y demás ordenamientos que de ella emanen, así como cumplir y desempeñar leal y eficazmente la función de Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, y con ello miembro de este Consejo General Universitario, velando siempre por el buen nombre de la Universidad de Guadalajara.

Dr. Carlos Iván Moreno Arellano (Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara):  
"Sí, protesto".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Si no lo hiciera que esta comunidad universitaria se lo demande. ¡Bienvenido!

...Tenemos, enseguida, el punto de la "lectura y aprobación de las actas de las sesiones anteriores". Señor Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: En este momento están pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones tanto extraordinaria como ordinaria, del pasado 29 de octubre del 2018, de las cuales se les entregó junto con el citatorio de esta sesión los “Acuerdos aprobados...” de cada una de ellas. Asimismo, dicha información está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Con esa información les pregunto si están de acuerdo, en que dado que la información está disponible en la página del Consejo, obviemos su lectura en este momento. Si están de acuerdo en obviar la lectura, ¿sírvanse manifestarlo con su voto...?; bien. Sobre el contenido de las actas ¿hay alguna consideración...?; de no haberla, les pregunto ¿si es de aprobarse el contenido de las actas mencionadas, favor de manifestarlo con su voto...?, aprobadas.

...Pasamos al punto número cuatro: “lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario. Tenemos un total de 15 dictámenes para esta sesión: siete de la Comisión de Educación; tres de las Comisiones de Educación y de Hacienda; uno de Educación, de Hacienda y de Normatividad; uno de Hacienda; uno de Condonaciones y Becas, y dos dictámenes de Responsabilidades y Sanciones. Entonces, comenzamos con los dictámenes de la Comisión de Educación.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 3 de octubre del 2018, en el que **el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone la modificación del programa académico del Doctorado en Ciencias Sociales:**

**Dictamen Núm. I/2018/1676**

Resolutivos

“... PRIMERO. Se modifica el programa académico del Doctorado en Ciencias Sociales, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2019 “A”.

SEGUNDO. El Programa del Doctorado en Ciencias Sociales, comprende la siguiente estructura y Unidades de Aprendizaje de modalidad escolarizada, enfocado a la investigación.

Plan de estudios

| Áreas de Formación                            | Créditos | Porcentaje |
|---|----------|------------|
| Área de Formación Básico Común Obligatoria    | 68       | 39.3       |
| Área de Formación Básico Particular Selectiva | 28       | 16.2       |
| Área de Formación Especializante Selectiva    | 28       | 16.2       |
| Área de Formación Especializante Obligatoria  | 25       | 14.4       |
| Área de Formación Optativa Abierta            | 24       | 13.9       |
| Número de créditos para optar por el grado    | 173      | 100        |



Área de Formación Básica Común Obligatoria

| Unidad de Aprendizaje                          | Tipo <sup>3</sup> | Horas<br>BCA <sup>1</sup> | Horas<br>AMI <sup>2</sup> | Horas<br>Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Metodología I: General                         | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Metodología II: Cualitativa                    | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Metodología III: Cuantitativa                  | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Metodología IV: Análisis de información        | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Taller de Contextualización                    | T                 | 64                        | 32                        | 96               | 6        |
| Taller de Investigación Avanzada               | T                 | 64                        | 32                        | 96               | 6        |
| Teoría I: Teorías Sociales Clásicas            | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Teoría II: Teorías Sociales Contemporáneas I   | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Teoría III: Teorías Sociales Contemporáneas II | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Teoría IV: Teorías Sociales en Construcción    | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Totales  |                   | 768                       | 320                       | 1088             | 68       |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H.CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Básica Particular Selectiva

| Unidad de Aprendizaje  | Tipo <sup>3</sup> | Horas<br>BCA <sup>1</sup> | Horas<br>AMI <sup>2</sup> | Horas<br>Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Seminario I. Estudios de la cultura, comunicación y subjetividades   | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario II. Estudios de la cultura, comunicación y subjetividades  | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario III. Estudios de la cultura, comunicación y subjetividades | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario IV. Estudios de la cultura, comunicación y subjetividades  | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario I. Estudios socioeconómicos y bienestar social             | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario II. Estudios socioeconómicos y bienestar social            | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario III. Estudios socioeconómicos y bienestar social           | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario IV. Estudios socioeconómicos y bienestar social            | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |



| Unidad de Aprendizaje  | Tipo <sup>3</sup> | Horas<br>BCA <sup>1</sup> | Horas<br>AMI <sup>2</sup> | Horas<br>Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Seminario I. Estudios sobre historia y política                        | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario II. Estudios sobre historia y política                       | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario III. Estudios sobre historia y política                      | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario IV. Estudios sobre historia y política                       | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario I. Estudios sobre desarrollo sustentable y mercado laboral   | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario II. Estudios sobre desarrollo sustentable y mercado laboral  | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario III. Estudios sobre desarrollo sustentable y mercado laboral | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario IV. Estudios sobre desarrollo sustentable y mercado laboral  | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |



Área de Formación Especializante Selectiva

| Unidad de Aprendizaje  | Tipo <sup>3</sup> | Horas<br>BCA <sup>1</sup> | Horas<br>AMI <sup>2</sup> | Horas<br>Totales | Créditos |
|--|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Seminario tutorial de tesis I. Estudios de la cultura, comunicación y subjetividades   | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis II. Estudios de la cultura, comunicación y subjetividades  | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis III. Estudios de la cultura, comunicación y subjetividades | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis IV. Estudios de la cultura, comunicación y subjetividades  | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis I.<br>Estudios socioeconómicos y bienestar social          | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis II.<br>Estudios socioeconómicos y bienestar social         | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis III.<br>Estudios socioeconómicos y bienestar social        | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis IV.<br>Estudios socioeconómicos y bienestar social         | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis I.<br>Estudios sobre historia y política                   | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis II.<br>Estudios sobre historia y política                  | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis III.<br>Estudios sobre historia y política                 | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |





| Unidad de Aprendizaje   | Tipo <sup>3</sup> | Horas<br>BCA <sup>1</sup> | Horas<br>AMI <sup>2</sup> | Horas<br>Totales | Créditos |
|---|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Seminario tutorial de tesis IV.<br>Estudios sobre historia y política                       | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis I.<br>Estudios sobre desarrollo sustentable y mercado laboral   | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis II.<br>Estudios sobre desarrollo sustentable y mercado laboral  | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis III.<br>Estudios sobre desarrollo sustentable y mercado laboral | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |
| Seminario tutorial de tesis IV.<br>Estudios sobre desarrollo sustentable y mercado laboral  | S                 | 80                        | 32                        | 112              | 7        |

### Área de Formación Especializante Obligatoria



| Unidad de Aprendizaje | Créditos |
|-----------------------|----------|
| Borrador de tesis*    | 10       |
| Examen de grado       | 15       |
| Total                 | 25       |

\*El Borrador de Tesis deberá entregarse al final del sexto semestre.

### Área de Formación Optativa Abierta

| Unidad de Aprendizaje | Tipo <sup>3</sup> | Horas<br>BCA <sup>1</sup> | Horas<br>AMI <sup>2</sup> | Horas<br>Totales | Créditos |
|-----------------------|-------------------|---------------------------|---------------------------|------------------|----------|
| Optativa I            | S                 | 64                        | 32                        | 96               | 6        |
| Optativa II           | S                 | 64                        | 32                        | 96               | 6        |
| Optativa III          | S                 | 64                        | 32                        | 96               | 6        |
| Optativa IV           | S                 | 64                        | 32                        | 96               | 6        |

<sup>1</sup> BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

<sup>2</sup> AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

<sup>3</sup> S = Seminario; T= Taller.

TERCERO. Los 10 créditos de la Unidad de Aprendizaje denominada: Borrador de Tesis, serán registrados por el Coordinador cuando el alumno la entregue al final del sexto semestre.

Los 15 créditos de la Unidad de Aprendizaje denominada: Examen de Grado, serán registrados por el Coordinador del programa una vez que el Director del alumno autorice que la tesis sea turnada para la revisión de los lectores, mismos que serán designados por la Junta Académica del programa.



CUARTO. La Junta Académica propondrá al Rector del Centro el número mínimo y máximo de alumnos por promoción y la periodicidad de las mismas, con fundamento en los criterios académicos y de calidad.

QUINTO. Los requisitos para el ingreso al programa del Doctorado en Ciencias Sociales, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Tener título de Maestría (preferente) en alguna disciplina social;
- b. Acreditar un promedio mínimo de ochenta con certificado original o documento que sea equiparable de los estudios precedentes;
- c. Contar con experiencia acreditada en investigación;
- d. Comprobante del dominio del inglés u otro idioma extranjero (lectura y comprensión);
- e. Carta de exposición de motivos para cursar el programa;
- f. *Curriculum vitae* (con documentos que lo acrediten);
- g. Presentación de dos cartas de recomendación académica;
- h. Presentar pre-proyecto de tesis;
- i. Disponibilidad de tiempo completo;
- j. Presentar el examen EXANI III (CENEVAL), y acreditarlo con el puntaje que establezca la Junta Académica;
- k. Entrevista con profesores del programa;
- l. Aprobación del propedéutico según evaluación de la Junta Académica;
- m. Cubrir los requisitos que establezca la Coordinación del Control Escolar;
- n. Aquellos adicionales que se establezcan en la convocatoria.

SEXTO. Los requisitos de permanencia en el programa son los establecidos en la normatividad universitaria vigente.

SÉPTIMO. La modalidad para obtención del grado de Doctor será tesis.

OCTAVO. Los requisitos para obtener el grado de Doctorado en Ciencias Sociales, además de lo establecido por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Haber concluido el programa de Doctorado correspondiente;
- b. Haber cumplido los requisitos señalados en el respectivo plan de estudios;
- c. Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación;
- d. Acreditar el dominio (lectura y comprensión) de un segundo idioma distinto al materno;
- e. Presentar constancia de no adeudo expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, y
- f. Cubrir los aranceles correspondientes.

NOVENO. El programa tendrá una duración de 8 (ocho) ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.





DÉCIMO. El certificado se expedirá como Doctorado en Ciencias Sociales. El grado se expedirán como: Doctor(a) en Ciencias Sociales.

DECIMO PRIMERO. El costo de la matrícula semestral será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal del Centro Universitario sede. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas, serán canalizados al programa.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DECIMO TERCERO. Para favorecer la movilidad estudiantil, la flexibilidad curricular y la internacionalización de los planes de estudio, podrán ser válidos en este programa –en equivalencia a cualquiera de las Áreas de Formación– cursos que a juicio y con aprobación de la Junta Académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras.

DECIMO CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* y debido a la necesidad de publicar la convocatoria, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de noviembre de 2018  
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración este dictamen que aprueba la modificación al Doctorado en Ciencias Sociales...; de no haber consideración alguna, les pregunto ¿si es de aprobarse, se sirvan manifestarlo levantando su voto...?, aprobado.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión de Educación ha sido turnado el dictamen del 10 de mayo de 2018, 26 de octubre de 2018 y 8 de noviembre de 2018, en el que **los Consejos de los Centros Universitarios del Norte, del Sur y de la Ciénega, respectivamente, proponen les sea aplicable la modificación a la Maestría en Derecho, y el cobro de los aranceles, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.**

**Dictamen Núm. I/2018/1677**

Resolutivos



"... PRIMERO. Se aprueba que en los Centros Universitarios del Norte, del Sur y de la Ciénega, les sea aplicable la modificación de la Maestría en Derecho, de la Red Universitaria, que se imparte en los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades y de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2019 "A".

SEGUNDO. Se modifican los Resolutivos Cuartos de los dictámenes I/2014/195, de fecha 22 de septiembre de 2014; I/2015/695, de fecha 21 de agosto de 2015, y I/2016/128, de fecha 11 de marzo de 2016, relativos al cobro de los aranceles de la Maestría en Derecho que se ofrece en los Centros Universitarios del Norte, del Sur y de la Ciénega, respectivamente, a partir del ciclo escolar 2019 "A", para quedar como siguen:

*"CUARTO. Los alumnos aportarán por concepto de matrícula a cada uno de los ciclos escolares el equivalente a 5 (cinco) Unidades de Medida y Actualización (UMA) mensual. Esto sin contar con las aportaciones voluntarias y el holograma de credencial."*

TERCERO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

A t e n t a m e n t e  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., 23 de noviembre de 2018  
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración el dictamen que ha leído el señor Secretario...; si no hay consideraciones les pregunto ¿si es de aprobarse el presente dictamen...?, muy bien, aprobado.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen del 20 de febrero del 2018, en el que **el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone crear el programa académico de la Especialidad en Neumología Pediátrica.**

**Dictamen Núm. I/2018/1678**

Resolutivos

“... PRIMERO. Se crea el programa académico de la Especialidad en Neumología Pediátrica, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I Menchaca”, en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2019 “A”.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H.CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. El programa académico de la Especialidad en Neumología Pediátrica es un programa profesionalizante, de modalidad escolarizada y comprende las siguientes Áreas de Formación y Unidades de Aprendizaje:

Plan de estudios

| Áreas de Formación                              | Créditos | %   |
|---|----------|-----|
| Área de Formación Básico-Particular Obligatoria | 30       | 8   |
| Área de Formación Especializante Obligatoria    | 330      | 92  |
| Número de créditos para optar al diploma        | 360      | 100 |

Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Investigación I

| Unidad de Aprendizaje           | Tipo <sup>3</sup> | Horas BCA <sup>1</sup> |                    | Horas AMI <sup>2</sup> | Horas Totales | Créditos |
|---------------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|------------------------|---------------|----------|
|                                 |                   | Teóricas               | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor     |               |          |
| Metodología de la Investigación | CL                | 32                     | 16                 | 0                      | 48            | 3        |
| Estadística                     | CL                | 32                     | 16                 | 0                      | 48            | 3        |
| Protocolo de Investigación      | CL                | 32                     | 16                 | 0                      | 48            | 3        |
| Total                           |                   | 96                     | 48                 | 0                      | 144           | 9        |



### Investigación II

| Unidad de Aprendizaje         | Tipo <sup>3</sup> | Horas BCA <sup>1</sup> |                    | Horas AMI <sup>2</sup> | Horas Totales | Créditos |
|-------------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|------------------------|---------------|----------|
|                               |                   | Teóricas               | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor     |               |          |
| Tecnologías de la información | CL                | 32                     | 16                 | 0                      | 48            | 3        |
| Elaboración de tesis          | CL                | 16                     | 48                 | 32                     | 96            | 6        |
| Total                         |                   | 48                     | 64                 | 32                     | 144           | 9        |



### Educación I

| Unidad de Aprendizaje    | Tipo <sup>3</sup> | Horas BCA <sup>1</sup> |                    | Horas AMI <sup>2</sup> | Horas Totales | Créditos |
|--------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|------------------------|---------------|----------|
|                          |                   | Teóricas               | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor     |               |          |
| Seminario de educación I | S                 | 32                     | 16                 | 0                      | 48            | 3        |
| Deontología I            | CL                | 32                     | 16                 | 0                      | 48            | 3        |
| Total                    |                   | 64                     | 32                 | 0                      | 96            | 6        |

### Educación II

| Unidad de Aprendizaje     | Tipo <sup>3</sup> | Horas BCA <sup>1</sup> |                    | Horas AMI <sup>2</sup> | Horas Totales | Créditos |
|---------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|------------------------|---------------|----------|
|                           |                   | Teóricas               | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor     |               |          |
| Seminario de educación II | S                 | 32                     | 16                 | 0                      | 48            | 3        |
| Deontología II            | CL                | 32                     | 16                 | 0                      | 48            | 3        |
| Total                     |                   | 64                     | 32                 | 0                      | 96            | 6        |



Área de Formación Especializante Obligatoria

Atención Médica I

| Unidad de Aprendizaje                        | Tipo <sup>3</sup> | Horas BCA <sup>1</sup> |                    | Horas AMI <sup>2</sup> | Horas Totales | Créditos   |
|--|-------------------|------------------------|--------------------|------------------------|---------------|------------|
|  |                   | Teóricas               | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor     |               |            |
| Procedimientos diagnósticos y terapéuticos I | CL                | 32                     | 64                 | 0                      | 96            | 6          |
| Ciencias básicas en neumología pediátrica    | CL                | 96                     | 16                 | 0                      | 112           | 7          |
| Malformaciones congénitas pulmonares         | CL                | 80                     | 16                 | 0                      | 96            | 6          |
| Insuficiencia respiratoria aguda y crónica   | CL                | 48                     | 112                | 0                      | 160           | 10         |
| Infecciones respiratorias                    | CL                | 64                     | 112                | 0                      | 176           | 11         |
| Asma I                                       | CL                | 64                     | 128                | 0                      | 192           | 12         |
| Imagenología I                               | CL                | 48                     | 112                | 0                      | 160           | 10         |
| Patología respiratoria del neonato           | CL                | 64                     | 128                | 0                      | 192           | 12         |
| Trabajo de atención médica I                 | N                 | 0                      | 1456               | 0                      | 1456          | 91         |
| <b>Total</b>                                 |                   | <b>496</b>             | <b>2144</b>        | <b>0</b>               | <b>2640</b>   | <b>165</b> |



Atención Médica II

| Unidad de Aprendizaje                         | Tipo <sup>3</sup> | Horas BCA <sup>1</sup> |                    | Horas AMI <sup>2</sup> | Horas Totales | Créditos |
|---|-------------------|------------------------|--------------------|------------------------|---------------|----------|
|   |                   | Teóricas               | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor     |               |          |
| Síndrome de aspiración                        | CL                | 16                     | 32                 | 16                     | 64            | 4        |
| Procedimientos diagnósticos y terapéuticos II | CL                | 16                     | 64                 | 16                     | 96            | 6        |
| Neumopatías crónicas                          | CL                | 64                     | 32                 | 16                     | 112           | 7        |
| Asma II                                       | CL                | 16                     | 64                 | 16                     | 96            | 6        |
| Fibrosis quística                             | CL                | 32                     | 48                 | 16                     | 96            | 6        |
| Patología de pleura, mediastino y diafragma   | CL                | 32                     | 48                 | 16                     | 96            | 6        |



| Unidad de Aprendizaje         | Tipo <sup>3</sup> | Horas BCA <sup>1</sup> |                    | Horas AMI <sup>2</sup> | Horas Totales | Créditos   |
|-------------------------------|-------------------|------------------------|--------------------|------------------------|---------------|------------|
|                               |                   | Teóricas               | Prácticas C/ tutor | Prácticas S/ tutor     |               |            |
| Enfermedad vascular pulmonar  | CL                | 32                     | 16                 | 16                     | 64            | 4          |
| Rehabilitación pulmonar       | CL                | 32                     | 144                | 0                      | 176           | 11         |
| Imagenología II               | CL                | 32                     | 64                 | 16                     | 112           | 7          |
| Trabajo de atención médica II | N                 | 0                      | 1472               | 256                    | 1728          | 108        |
| <b>Total</b>                  |                   | <b>272</b>             | <b>1984</b>        | <b>384</b>             | <b>2640</b>   | <b>165</b> |

<sup>1</sup> BCA = Horas Bajo la Conducción de un Académico.

<sup>2</sup> AMI = Horas de Actividades de Manera Independiente.

<sup>3</sup> CL = Curso Laboratorio.

N = Clínica.

S = Seminario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Los requisitos de ingreso a la Especialidad en Neumología Pediátrica, además de los previstos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- Copia simple del título de Médico Cirujano y Partero o título equivalente emitido por una institución educativa reconocida;
- Original del certificado de la Carrera de Medicina;
- Acta de nacimiento original;
- Copia de aprobación del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas a la Especialidad en Pediatría;
- Diploma o acta de titulación de la Especialidad en Pediatría, o constancia de titulación, expedido por una universidad reconocida;
- Original de la carta de aceptación de las unidades hospitalarias sedes del programa de la Especialidad en Neumología Pediátrica, dirigida al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con atención al Secretario Académico, firmado por la autoridad competente y visada por el Director de la unidad sede;
- Constancia de lecto-comprensión de un idioma extranjero, de preferencia inglés, con Nivel B1 del Marco Común Europeo o su equivalente;
- Realizar el registro en SIIAU y cubrir los aranceles correspondientes, y
- Los requisitos de ingreso que cada unidad hospitalaria especifique.

Para alumnos con estudios precedentes cursados en el extranjero, además de lo anterior, se requiere:

- Dictamen técnico de la Coordinación de Especialidades Médicas, y
- Todos los documentos deben estar apostillados y si se encuentran en un idioma diferente al español, traducidos por perito traductor.

Si el alumno es extranjero, también deberá presentar el documento migratorio correspondiente.





CUARTO. Los requisitos de permanencia, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Aprobar avances semestrales de su trabajo de investigación, ante las instancias establecidas, en cada unidad sede;
- b. Dedicarse de tiempo completo a las tareas de la Especialidad, y
- c. Presentar y aprobar examen anual de conocimientos, aplicado por la Junta Académica de la Especialidad.

QUINTO. Son criterios que ocasionan baja automática de la Especialidad en Neumología Pediátrica, los siguientes:



- a. No acreditar una Unidad de Aprendizaje, y
- b. Mostrar conducta inadecuada en el trato a los pacientes, compañeros o profesores.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEXTO. El plan de estudios de la Especialidad en Neumología Pediátrica tiene una duración de 2 años.

SÉPTIMO. Los requisitos para obtener el diploma, además de los establecidos por la normatividad universitaria vigente, son los siguientes:

- a. Cubrir la totalidad de los créditos del plan de estudios;
- b. Presentar y aprobar el trabajo de investigación o tesis correspondiente;
- c. Aprobar el examen general de conocimientos, administrado por la Coordinación de Especialidades Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y
- d. Presentar constancia de no adeudo, expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

OCTAVO. El certificado y el diploma se expedirán como Especialidad en Neumología Pediátrica.

NOVENO. Para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio, el Coordinador de la Especialidad, en la sede correspondiente, propondrá anualmente el número de alumnos para intercambio y los criterios que deben establecerse en el convenio para su envío y recepción.

DÉCIMO. El costo de la matrícula anual será de acuerdo al arancel establecido por la Universidad de Guadalajara. Para abrir una promoción del programa, el máximo y el mínimo de alumnos será el número de plazas que se autorice en cada unidad hospitalaria en la que se imparta.



DECIMO PRIMERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo será cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias patrocinadoras externas, serán canalizados a la operación del programa educativo.

DECIMO SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y debido a la necesidad de publicar la convocatoria, solicítense al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado por el pleno del H. Consejo General Universitario.



Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 25 de septiembre de 2018  
Comisión Permanente de Educación ...".

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración el presente dictamen...; de no haber alguna participación les pregunto ¿si es de aprobarse, por favor lo manifiesten levantando su voto...?, aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen en el que **el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas propone la creación del Centro Internacional de Innovación Social para el Desarrollo (CIIS)**, solicitud que se resuelve de conformidad con lo siguiente:

**Dictamen Núm. I/2018/1679**

Resolutivos

“... PRIMERO. Se crea el Centro Internacional de Innovación Social para el Desarrollo (CIIS), adscrito al Departamento de Políticas Públicas de la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

SEGUNDO. El Centro Internacional de Innovación Social para el Desarrollo (CIIS), tendrá un responsable, a quien se le denominará Director de Centro, mismo que será designado por el Jefe del Departamento de Política Pública de la terna propuesta por el Colegio Departamental respectivo y durará en él 3 años, contados a partir de los 30 días siguientes a que haya sido designado el Rector del Centro Universitario o cuando se presente una vacante.

La gestión del primer responsable del Centro de Investigación iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y tendrá vigencia hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio de Rector del Centro.



Considerando que el Centro Internacional de Innovación Social para el Desarrollo (CIIS), es una forma de organización del trabajo académico del Departamento de Políticas Públicas, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por las actividades que desempeñe como Director del mismo.

Serán requisitos para ser designado Director de Centro de Investigación, los previstos en el artículo 93 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas*, y sus atribuciones las establecidas en el artículo 95 de dicho ordenamiento.

TERCERO. El Centro Internacional de Innovación Social para el Desarrollo (CIIS) se ubicará físicamente en las instalaciones que defina el Centro Universitario.

CUARTO. El Centro contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, de sus programas; estará incorporado al techo presupuestal del Departamento de Política Pública, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

QUINTO. Ejecútense el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la *Ley Orgánica Universitaria de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de noviembre de 2018  
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración este dictamen...; si no hay participaciones les pregunto ¿si es de aprobarse por favor manifiésteno con su voto...?, aprobado.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen en el que **el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud propone la creación del Instituto de Investigación en Inmunodeficiencias y VIH:**

**Dictamen Núm. I/2018/1680**

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el Instituto de Investigación en Inmunodeficiencias y VIH, adscrito al Departamento de Clínicas Médicas de la División de Disciplinas Clínicas, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.



SEGUNDO. El Instituto de Investigación en Inmunodeficiencias y VIH, es la unidad académica dependiente del Departamento de Clínicas Médicas, que tiene como objeto generar investigación científica de alto nivel en inmunodeficiencias y VIH que brinde solución a estos problemas de la salud pública, mediante la vinculación del área básica y del área clínica, generando investigación básico-clínica que permita la generación y desarrollo de acciones de promoción, prevención, pronóstico y diagnóstico dirigidas a fomentar y mejorar la salud de la población afectada.

TERCERO. El Instituto de Investigación en Inmunodeficiencias y VIH contará con un Director. El Director durará en su cargo tres años, contados a partir de los treinta días siguientes en que haya sido designado el Rector del Centro Universitario.

Considerando que el Instituto de Investigación es una forma de organización del trabajo académico del Departamento de Clínicas Médicas, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por las actividades que desempeñe como Director del mismo.

La gestión del primer Director del Centro de Investigación iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y tendrá vigencia hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio de Rector del Centro.

Serán requisitos para ser designado director del Instituto de Investigación, los previstos en el artículo 58 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias de la Salud* y sus atribuciones las establecidas en el artículo 60 de dicho ordenamiento.

CUARTO. El Instituto de Investigación en Inmunodeficiencias y VIH se ubicará físicamente en las instalaciones que defina el Centro Universitario.

QUINTO. El Instituto de Investigación en Inmunodeficiencias y VIH contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación de sus programas y proyectos; estará incorporado al techo presupuestal de la División de Disciplinas Clínicas, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y también obtendrá financiamiento de fuentes alternativas, mismo que será informado a las entidades correspondientes de conformidad con la normatividad universitaria aplicable.

SEXTO. Ejecútense el presente Dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la *Ley Orgánica Universitaria de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de noviembre de 2018  
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración este dictamen...; si no hay consideraciones, me permito preguntarles ¿si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto...?, aprobado.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen en el que **el Centro Universitario de Los Valles propone la creación del Laboratorio de Neuropsicología:**

**Dictamen Núm. I/2018/1681**

Resolutivos

“... PRIMERO. Se crea el Laboratorio de Neuropsicología, adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Estudios de la Salud, del Centro Universitario de los Valles, a partir de la aprobación del presente dictamen.

SEGUNDO. El Laboratorio de Neuropsicología, es la unidad del Departamento de Ciencias de la Salud que apoya las funciones sustantivas de la investigación, docencia y difusión del Centro Universitario de Los Valles, cuyo objetivo principal es crear un espacio de evaluación e intervención neuropsicológica accesible para la comunidad que ofrezca un servicio integral, ético y profesional que permita contribuir a la formación de los estudiantes de las licenciaturas en Psicología, Educación, Trabajo Social y Sistemas Biológicos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H.CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. El Laboratorio de Neuropsicología, contará con un Jefe del Laboratorio. El Jefe del Laboratorio durará en su cargo tres años, contados a partir de los treinta días siguientes en que haya sido designado el Rector del Centro y será designado por el Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción V de la *Ley Orgánica* y el artículo 147, fracción VI del *Estatuto General*.

La gestión del primer Jefe de Laboratorio iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y tendrá vigencia hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio de Rector del Centro.

Considerando que el Laboratorio de Neuropsicología es una forma de organización del trabajo académico del Departamento de Ciencias de la Salud, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por las actividades que desempeñe como Jefe del mismo.

Serán requisitos para ser designado Jefe del Laboratorio, los previstos en el artículo 69 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles*, y sus atribuciones las establecidas en el artículo 71 de dicho ordenamiento.

CUARTO. El Laboratorio de Neuropsicología se ubicará físicamente en las instalaciones que defina el Centro Universitario.



QUINTO. El Laboratorio de Neuropsicología contará con los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación de sus programas; estará incorporado al techo presupuestal del Departamento de Ciencias de la Salud del Centro Universitario de Los Valles.

SEXTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la *Ley Orgánica Universitaria de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de noviembre de 2018  
Comisión Permanente de Educación ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración este dictamen...; si no hay ninguna consideración, les pregunto ¿si se aprueba favor de manifestarlo levantando su voto...?, aprobado.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen en el que **el Consejo del Centro Universitario de Los Valles propone la creación del Centro de Investigación en Comportamiento y Salud:**

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H.CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Dictamen Núm. I/2018/1682**

#### Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el Centro de Investigación en Comportamiento y Salud, adscrito al Departamento de Ciencias del Comportamiento de la División de Estudios de la Salud del Centro Universitario de Los Valles.

SEGUNDO. El Centro de Investigación en Comportamiento y Salud es una unidad académica del Departamento de Ciencias del Comportamiento que tiene como objetivo ofrecer un espacio de calidad para la investigación y el desarrollo de recursos humanos especializados en el estudio de fenómenos relacionados a las ciencias del comportamiento y la salud con infraestructura científica y personal capacitado para tales fines.

TERCERO. El Centro de Investigación en Comportamiento y Salud, contará con un Director. El Director durará en su cargo tres años, contados a partir de los treinta días siguientes en que haya sido designado el Rector del Centro y será designado por el Jefe del Departamento de Ciencias del Comportamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 65, fracción V de la *Ley Orgánica* y el artículo 147, fracción VI del *Estatuto General*.

La gestión del primer Director del Centro de Investigación iniciará a partir de la ejecución del presente dictamen y tendrá vigencia hasta el 31 de mayo del año en que haya cambio de Rector del Centro.



Considerando que el Centro de Investigación es una forma de organización del trabajo académico del Departamento de Ciencias del Comportamiento, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por las actividades que desempeñe como Director del mismo.

Serán requisitos para ser designado Director del Centro de Investigación, los previstos en el artículo 66 del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Los Valles* y sus atribuciones las establecidas en el artículo 68 de dicho ordenamiento.

CUARTO. El Centro de Investigación en Comportamiento y Salud se ubicará físicamente en las instalaciones que defina el Centro Universitario.

QUINTO. El Centro de Investigación en Comportamiento y Salud estará incorporado al techo presupuestal del Departamento de Ciencias del Comportamiento, del Centro Universitario de Los Valles.

SEXTO. Ejecútese el presente Dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35, de la *Ley Orgánica Universitaria de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de noviembre de 2018  
Comisión Permanente de Educación

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro  
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata  
C. Jaír de Jesús Rojo Hinojosa

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración este dictamen que crea este otro Instituto, en el Centro Universitario de Los Valles... Si no hay consideraciones, les pregunto ¿si es de aprobarse este dictamen, manifestarlo con su voto...?, gracias, aprobado.

...Pasamos ahora a los dictámenes de las Comisiones de Educación y de Hacienda.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 14 de noviembre del 2018, en el que el **Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de *Doctora Honoris Causa* de esta máxima Casa de Estudio a la Dra. Ifigenia Martha Martínez y Hernández:**

**Dictamen Núm. I/2018/1683**

Resolutivos

“... PRIMERO. Se otorga el título de *Doctora Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a la Dra. Ifigenia Martha Martínez y Hernández, por su destacada labor como catedrática, funcionaria y diplomática mexicana, sus aportes al pensamiento económico que busca mayor igualdad social, así como por su contribución a los procesos democráticos, la vigencia de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y la transición política en México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Al otorgar dicho *Doctorado*, la Universidad de Guadalajara reconoce y se compromete con el desarrollo de dichos ámbitos, así como a promover estudios e investigaciones al respecto que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.

TERCERO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de *Doctora Honoris Causa* a la Dra. Ifigenia Martha Martínez y Hernández.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudio, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 23 de noviembre de 2018  
Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda ...”.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración este dictamen que otorga el *Doctorado Honoris Causa* a Ifigenia Martínez.

Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: El consejero Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.





Rector del CUCSH, Héctor Raúl Solís Gadea: Muchas gracias. Con su venia señor Presidente. Para apoyar esta iniciativa que envía la Comisión de Educación a este máximo órgano de gobierno, y que como ya lo explicó el señor Secretario, responde naturalmente a un reconocimiento que tiene varias aristas. Desde luego se trata de una profesional de la economía, maestra, investigadora muy destacada, pero también una personalidad del ámbito público que, junto con otros personajes, a los cuales también nos vamos a referir en un momento más, tuvo una participación destacada, sobre todo a mediados de los años ochenta, y que se concretó con la creación de la Corriente Democrática al interior del PRI en esos años, y que a la postre integró, con otros corrientes y partidos, el Frente Democrático Nacional. De forma que el 6 de julio de 1988 hubo una copiosa votación en favor del candidato que el Frente Democrático Nacional propuso, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas.

...Y, bueno, al paso de los años, sobretodo ha cobrado mayor vigencia y se ha podido ver con más claridad la aportación que la Dra. Ifigenia Martínez dio a la transición democrática en México.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Bueno, esta es una iniciativa que originalmente fue enviada por el Departamento de Estudios sobre los Movimientos Sociales, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que pasó a la División de Estudios de Estado y Sociedad, al Consejo del Centro, y ahora está aquí. Pero la razón fundamental tiene que ver con esta aportación y es el mismo caso de las dos personas que vamos a hablar en un momento, pero quizá dejamos para un posterior momento hablar de esas otras dos personas. Era lo que quería decir. Muchas gracias.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Gracias consejero ¿Hay alguna otra participación...? De no ser así, les pregunto ¿si es de aprobarse el presente dictamen, lo manifiesten levantando su voto...?, muchas gracias, aprobado.

...Vamos al siguiente dictamen.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, ha sido turnado el dictamen del 14 de noviembre del 2018, en el que el **Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* de esta máxima Casa de Estudio al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano:**

**Dictamen Núm. I/2018/1684**

#### Resolutivos

“... PRIMERO. Se otorga el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, por su destacada trayectoria en el servicio público, su aportación a los movimientos sociales, su defensa de los recursos energéticos de la nación, así como por su contribución a los procesos democráticos, la vigencia de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y la transición política en México.



SEGUNDO. Al otorgar dicho Doctorado, la Universidad de Guadalajara reconoce y se compromete con el desarrollo de dichos ámbitos, así como a promover estudios e investigaciones al respecto que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.

TERCERO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudio, solicítese al Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 23 de noviembre de 2018  
Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Está a su consideración este segundo dictamen, también del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Académica del CUCSH, Mara Nadiezhda Robles Villaseñor: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Están en turno la Dra. Mara Robles, y enseguida el Mtro. Jesús Palafox del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara.

... Un micrófono para la Dra. Mara Robles por favor.

Académica del CUCSH, Mara Nadiezhda Robles Villaseñor: Muchas gracias señor Rector. ¡Buen día! compañeros consejeros universitarios, bueno no es el momento para explicar todo el aporte que ha significado el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas a nuestro país, pero no quisiera dejar de apoyar esta importantísima decisión que estamos a punto de tomar en nuestro Consejo General Universitario, con tres argumentos que me parece que son extraordinarios. En primer lugar, la decencia del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, de pocos políticos en el mundo se puede hablar de integridad, y si de algo es ejemplo el Ing. Cárdenas es de ello.





...En segundo lugar, de su congruencia, el Ing. Cárdenas no ha variado de su forma de pensar y de su forma de actuar a lo largo de su riquísima trayectoria. Siendo el hijo de Lázaro Cárdenas pudo haber tomado prácticamente cualquier derrotero en la política, en la diplomacia, en los negocios, y decidió hacer una vida política militante con una gran congruencia, y hasta la fecha sus pensamientos siguen siendo verticales.

...Y, en tercer lugar, su sentido de la dignidad; ha sido también de los pocos políticos que jamás ha cedido ante tentaciones de ninguna naturaleza, y que incluso pudiendo retirarse con ese gran prestigio, tiene un cargo público en la Ciudad de México como encargado de relaciones internacionales, simplemente para seguir sirviendo. Creo que de pocas personas se puede decir que en sí mismos sean históricos, y si alguien tiene ese mérito es el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Y termino diciendo que quienes hemos gozado de su cercanía desde hace muchos años, también podemos dar cuenta de su extraordinaria sencillez, de su carencia absoluta de prepotencia y pretensiones, y de su amistad permanente y entrañable con la Universidad de Guadalajara. Él nos siente a nosotros como parte de su lucha, y creo que este *Honoris Causa* va a ser una gran celebración de alegría. Muchas gracias.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias Dra. Mara. El turno del Mtro. Jesús Palafox.

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Jesús Palafox Yáñez: Gracias señor Rector. Compañeros consejeros, verdaderamente es un acierto que al Ing. Cárdenas se le otorgue el *Honoris Causa*. Es un hombre muy congruente, ya lo dijo la compañera Mara, efectivamente congruente, decente, honesto.

...Pero es un parteaguas en la historia de este país en cuanto a la transición democrática. Creo que ése esfuerzo que él hizo, la muestra, el ejemplo le ha dado a este país la oportunidad de transitar a algo más. Esperemos que esto verdaderamente honre a quien ha dignificado el quehacer político. Ya que la política es la actividad de primer orden para el hombre. Muchas gracias y ¡felicidades! Estoy de acuerdo.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias consejero. ¿Alguna otra participación...?

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: El Mtro. José Manuel Jurado Parres.



Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: Sí, sin duda incuestionablemente Cuauhtémoc Cárdenas es un hombre decente, de eso no me cabe la menor duda. Pero yo quiero solamente apuntar algo que me parece importante en razón del grado de la mayor relevancia que se le va a entregar, seguramente con la aprobación de todos nosotros. La Universidad de Guadalajara históricamente ha tenido siempre una posición clara, una identidad, una identidad de servicio, una convicción filosófica e ideológica y que está vinculada con esa misma lucha que ha defendido, verticalmente, honorablemente Cuauhtémoc Cárdenas. Eso, sería suficiente, a mi juicio, esa identidad, para que los universitarios por supuesto estuviéramos de acuerdo. Muchas gracias.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias al Director de la Preparatoria número 5. De no haber otra participación les pregunto ¿si es de aprobarse esta celebración del *Doctorado Honoris Causa* para el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, levantar su voto por favor, en señal de aprobación...?, muchas gracias, se aprueba el dictamen.



...Pasamos al siguiente dictamen.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes conjuntas de Educación y de Hacienda ha sido turnado el dictamen del 14 de noviembre del 2018, en el que el Consejo de Centro del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone se otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* de esta máxima Casa de Estudio al Dr. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega:

Dictamen Núm. I/2018/1685

#### Resolutivos

“... PRIMERO. Se otorga el título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara al Dr. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, por su destacada trayectoria parlamentaria, sus aportes en la administración pública y la política exterior del país, así como por su contribución a los procesos democráticos, la vigencia de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos y la transición política en México.

SEGUNDO. Al otorgar dicho Doctorado, la Universidad de Guadalajara reconoce y se compromete con el desarrollo de dichos ámbitos, así como a promover estudios e investigaciones al respecto que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TERCERO. Líevese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.

CUARTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudio, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del Consejo General Universitario.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 23 de noviembre de 2018  
Comisiones Permanentes de Educación y Hacienda

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro  
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea  
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Dra. Ruth Padilla Muñoz  
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez  
C. Jaír de Jesús Rojo Hinojosa

Lic. Jesús Palafox Yáñez  
C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración el dictamen que aprueba el otorgamiento del *Doctorado Honoris Causa* al Dr. Porfirio Muñoz Ledo.

Académico del CUTonalá, Juan Carlos Guerrero Fausto: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: El representante académico del CUTonalá, Juan Carlos Guerrero Fausto.

Académico del CUTonalá, Juan Carlos Guerrero Fausto: Gracias señor Rector. Compañeras y compañeros consejeros, no se puede, y yo creo que todos coincidimos en eso, entender la historia moderna de este país, la transición democrática, sin la participación fundamental del Dr. Porfirio Muñoz Ledo, a quien atinadamente el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades propone a este órgano de gobierno, hacerle el máximo reconocimiento que puede entregar la Universidad de Guadalajara, que es hacerlo parte de nuestra comunidad universitaria a través de la entrega del *Doctorado Honoris Causa*.



...Creo que todos quienes lo conocemos, quienes hemos escuchado, quienes hemos estado en comunicación con su palabra, con sus letras, con su ideario, con su pensamiento, sabemos que además de las características que son apreciables a la vista, como el ser un hombre culto, un hombre informado, un hombre formado, un servidor público de carrera de excepción, un hombre que ha tomado decisiones valientes por la transformación y por la buena transición de este país, y que además de ser un gran orador, elocuente, ocurrente incluso, siempre ha podido ponerle ese toque de brillantez a sus dichos, y que tiene verdaderamente grandes pasajes en la oratoria y en la transmisión del lenguaje de este país, en las múltiples ocasiones que le ha tocado ser diputado, senador, funcionario público de excepción.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Pero, además yo rescataría entre los palmarés del Dr. Muñoz Ledo el ser un ferviente defensor de la educación pública, particularmente de la educación superior, y eso lo ha llevado a ser amigo de las universidades; amigo destacado de la Universidad de Guadalajara desde hace más de cuarenta años. Y no sólo eso, el doctor produce conocimiento, el doctor es un analista excepcional, creo que es uno de los que interpreta de forma bastante importante, bastante bien, la realidad por la que ha atravesado el país en los últimos cuarenta años, y en muchas ocasiones lo hace de una forma incluso chusca, incluso irónica, y eso también lo lleva a que podamos entender mucho mejor todas las capacidades que tiene el doctor.

...Además, un estudioso, un académico de la Reforma del Estado, que no se ha conformado con los avances de los que él ha sido protagonista en todos estos años, sino que sigue cuestionando el *statu quo*, a veces de maneras muy sutiles, muy finas, y que sigue en la búsqueda constante de mejorar, desde la teoría del Estado, desde la reforma del Estado y de sus leyes, la comunidad y la sociedad en la que vive.

...Por eso, apoyar el dictamen, apoyar la moción para poderlo reconocer. Y ¡qué bueno! que este Consejo General Universitario pueda reconocer a estos tres grandes personajes de la vida moderna del país. Creo que eso también pone a la Universidad como una comunidad generosa, como una comunidad participativa, como una comunidad que está atenta a la realidad social, y que quiere mantener y que quiere seguir siendo protagonista de los cambios profundos de nuestro país. Es cuanto, señor Rector.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias señor consejero. Pregunto si...

Académico del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: El Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez.



Académico del CUCS, Héctor Raúl Pérez Gómez: Honorable Consejo General Universitario, señor Rector, de igual manera, como integrante de la Comisión de Educación de este Consejo General Universitario, en primera instancia, felicitar al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades por esta iniciativa, o estas tres iniciativas de proponer, ante este máximo órgano de gobierno de nuestra Casa de Estudio, el otorgar el *Doctorado Honoris Causa* a don Porfirio Muñoz Ledo, a Ifigenia Martínez, y a Cuauhtémoc Cárdenas, quienes como ya hemos escuchado, han sido personajes de muy alta contribución a la vida democrática de nuestro país en las últimas décadas y, como tal contribuyentes importantes a la equidad social, y en el caso particular del Dr. Porfirio Muñoz Ledo habría que destacar, como el caso de Ifigenia y de Cuauhtémoc Cárdenas, su cercanía también en diversos momentos con nuestra Universidad de Guadalajara.

...Parlamentario, gran retórico, diplomático, político, por cierto también un excelente escritor, articulista, y quien, de igual manera, a lo largo de su trayectoria ha hecho patente su compromiso con nuestro país, en temática muy diversa, incluyendo, y esto para mí me resulta fundamental, incluyendo el apoyo a la educación más progresista. Hay que recordar que él fue integrante en diversos momentos de comisiones significativas en la UNESCO. Y de igual forma sus contribuciones en el ámbito de la economía, aún sin ser la médula de su formación, ha sido una contribución verdaderamente brillante para nuestro país.

...Por ese motivo, de igual forma, nuestro agradecimiento al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Nuestro reconocimiento por esta propuesta y la congratulación porque este Consejo General Universitario haga lo correspondiente con aprobar el otorgamiento del *Doctorado Honoris Causa* al Dr. Porfirio Muñoz Ledo. Es cuanto señor Rector.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias señor consejero. Pregunto ¿si hay alguna otra participación...?, de no haberla les pregunto ¿si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su voto...?, muchas gracias, aprobado.

...Yo, por parte de esta presidencia, quiero felicitar también al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Parece que, si la tradición de la Universidad de Guadalajara ha sido una tradición de lucha social y de búsqueda de la justicia, a través del saber, no podemos quedarnos callados sabiendo que la vida política y la apertura democrática tuvo su origen en tres valientes, porque era enfrentarse al sistema, y que hoy estaríamos reconociendo.

...Razón por la cual me permitiría pedirle al señor Secretario citar, para el próximo día 14 de diciembre a las 12 del día, y entregaríamos en la misma sesión solemne, a los tres *Doctores Honoris Causa* que acabamos de aprobar, en una ceremonia que, seguramente, hará historia. Muchas gracias a todo el Consejo.

...Pasamos al dictamen de la Comisión de Educación, de Hacienda y de Normatividad. ¡Perdón!, a ver...



Consejero: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Ya lo sometí, ya lo aprobaron.

Consejero: ¡Perdón!

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Sí, sí se votó.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Continuamos con los dictámenes, señor Rector. A estas Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad del Consejo General Universitario, ha sido turnada una **solicitud del Rector General de la Universidad de Guadalajara, en virtud de la cual se propone la creación del Instituto de Investigación de la Red Universitaria, denominado "Instituto de Investigaciones en Comportamiento Alimentario y Nutrición"**:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dictamen Núm. I/2018/1686

#### Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea, como Instituto de Investigación de la Red Universitaria, el Instituto de Investigaciones en Comportamiento Alimentario y Nutrición (IICAN), adscrito a la Secretaría Académica del Centro Universitario del Sur (CUSur) y se ubicará físicamente en las instalaciones que defina el Centro Universitario.

SEGUNDO. El IICAN tendrá como objetivo realizar investigación de alta calidad, con perspectiva multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar en líneas de investigación tales como:

- Comportamiento Alimentario;
- Nutrición y Actividad Física;
- Experimentación Animal, e
- Intervención Experimental.

Así como aquellas que la Junta Académica considere convenientes, en términos de lo establecido en la fracción VIII del artículo 126 Bis8 del *Estatuto General*.

TERCERO. El IICAN contará con la estructura inicial siguiente:

- I. El Consejo Directivo;
- II. La Junta Académica;
- III. El Director, y
- IV. El Secretario.





En caso de que por cualquier circunstancia el Consejo General Universitario apruebe la extinción del IICAN, los nombramientos del Director y del Secretario dejarán de surtir efectos.

CUARTO. El IICAN contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación, los cuales estarán incorporados al techo presupuestal del Centro Universitario del Sur y podrá tener sus propias fuentes de financiamiento para apoyo a la investigación, a los programas y a los proyectos que desarrolle.

QUINTO. El IICAN tendrá una forma de organización capaz de generar recursos propios y poseerá responsabilidades sobre los bienes y equipos adscritos al mismo, será reconocido como una Unidad Responsable de Gasto (URE), dependiente de la Secretaría Académica del Centro Universitario del Sur.

SEXTO. Se **modifican** las fracciones V y VI del artículo 27 y se **adiciona** la fracción VIII al artículo 27, la Sección VII denominada "Institutos de Investigación de la Red" y el artículo 36 Bis1, todos del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario del Sur*, para quedar de la siguiente manera:

**Artículo 27.** La Secretaría Académica del Centro Universitario, tendrá las siguientes instancias:

I. a IV. ...

V. La Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje;

VI. La Coordinación de Planeación, y

**VIII. El Instituto de Investigaciones en Comportamiento Alimentario y Nutrición.**

#### Sección VII Institutos de Investigación de la Red Universitaria

**Artículo 36 Bis1.** El Instituto de Investigaciones en Comportamiento Alimentario y Nutrición, al ser un Instituto de Investigación de la Red Universitaria se regirá por lo establecido en el *Estatuto General*, su dictamen de creación y demás normas aplicables.



SÉPTIMO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 23 de noviembre de 2018.  
Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro  
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. José Alberto Castellanos  
Gutiérrez

Dr. José de Jesús Becerra Ramírez

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Lic. Jesús Palafox Yañez

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto

C. Jair de Jesús Rojo Hinojosa

C. Jesús Arturo Medina Varela

C. Calos Xavier Bernal Suro

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos ...".



El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Pregunto ¿si hay alguna consideración sobre la creación de este dictamen...?, si no la hay, vamos a pasar a la votación nominal que, por razones de que se modifica un ordenamiento universitario, la ley nos exige una votación nominal. Entonces, vamos a tomar nota, y le solicito al señor Vicerrector y al señor Secretario, comprobar el número de votos.

**(Votación nominal)**

- José Alberto Castellanos, consejero del CUCEA, a favor del dictamen;
- Héctor Raúl Solís Gadea, del Centro Universitario de. Ciencias Sociales y Humanidades, a favor del dictamen;
- Salvador Mena, del CUCBA, en favor;
- Andrés Robles García, del CUCBA, a favor;
- Jesús Palafox Yañez, del STAUdeG, a favor;
- Jesús Becerra Santiago, Representante del Personal Administrativo, a favor;
- Juan Carlos Guerrero Fausto, del CUTonalá, a favor;
- Jesús Medina Varela, de la FEU, a favor;
- Alberto Palma, del CUCosta, a favor;
- Juan Manuel Soto, del SEMS, en favor;
- Olga Araceli Gómez, del SEMS, a favor;
- César Octavio Monzón, del CUCEI, a favor
- Juan Humberto Pérez, del CUCEI, a favor;
- Ruth Padilla Muñoz, del CUCEI, en favor;



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Jorge Ignacio Chavoya Gama, del CUCosta, a favor;
- Cecilia Morquecho, del CUCiénega, a favor;
- Humberto Razo, del CUCiénega, a favor;
- Jesús Quintana, del CUCiénega, a favor;
- Pedro Guerrero, del CUCiénega, en favor;
- Anisse Musalem, del CUCiénega, a favor;
- María Parga, del CUCiénega, a favor;
- Guillermo Gómez Mata, del CUAAltos, a favor;
- Abril Villaseñor, del SEMS, a favor;
- Alfredo Coronado Hernández, del SEMS, a favor;
- Eduardo Hernández, del CUCiénega, a favor;
- Wendy Cuevas, del CUCiénega, a favor;
- Daniel Pedroza, del CUCiénega, a favor;
- Fernanda Abrica, del CUCSH, a favor;
- Mario Córdova, del CUTonalá, a favor;
- Yair Rojo, del CUTonalá, a favor;
- Guillermo Cerpa, del CUCEI, a favor;
- Francisco Vera, del CUCEI, a favor;
- Alejandro Morales, del CUCEI, en favor;
- Óscar Blanco, del CUCEI, a favor;
- Marco Antonio Pérez, del CUCEI, en favor;
- Antonio Arana, del CUTonalá, a favor;
- Juan López, del CUAAD, a favor;
- Leticia Leal Moya, del CUTonalá, a favor;
- Francisco Zúñiga, del CUCosta, a favor;
- Janette Zamora, del CUCEI, a favor;
- Vida Hidalgo, del CUCEI, a favor;
- Shalom González, del SEMS, a favor;
- María Eugenia Estrada, del SEMS, a favor;
- Stacy Padilla, del SEMS, a favor;
- Ana Isabel Tapia, del SEMS, a favor;
- Graciela Gudiño, del CUCBA, a favor;
- Carlos Beas, del CUCBA, a favor;
- Rosa María Domínguez Arias, del CUCBA, a favor;
- Patricia Elena Retamoza Vega, del SEMS, a favor;
- Carlos Trujillo, del SEMS, a favor;
- Guadalupe de la Torre, del SEMS, a favor;
- María Esther Avelar Álvarez, del SUV, a favor;
- José Rosas, del CUValles, a favor;
- Alicia Peredo Merlo, del CUValles, a favor;
- José Luis Santana, del CUValles, a favor;
- José Guadalupe Salazar, del CUValles, a favor;
- César Curiel, del CUValles, a favor;
- Suhey Ayala, del CUValles, a favor;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H.CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- María del Refugio López, del CUValles, a favor;
- Claudia Ramos, del CUValles, en *pro*;
- David Santana, del CUCEA, a favor;
- Daniel Gutiérrez Martínez, del CUAAD, a favor;
- Raúl Carvajal Camberos, del CUCEA, a favor;
- Isaac Verdín, del CUCBA, a favor;
- Iván de Santiago, del CUCosta, a favor;
- Juan Muñiz, del CUCEA, a favor;
- Marina Mantilla, del CUTonalá, a favor;
- Alfredo Ramos Ramos, del CUTonalá, a favor;
- Elvia Espinoza, del SEMS, a favor;
- José Trinidad Ponce, del CUTonalá, a favor;
- José Luis Cárdenas, del SEMS, a favor;
- David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez, del SEMS, a favor;
- María Dolores Lomelí, del SEMS, a favor;
- José Manuel Jurado Parres, del SEMS, a favor del dictamen;
- Lorenzo Ángel González Ruiz, del SEMS, en favor;
- Ricardo Flores Martínez, del CUCEA, a favor;
- Marco Antonio Daza Mercado, del CUCEA, a favor;
- Elizabeth Naranjo, del SEMS, a favor;
- José de Jesús Becerra Ramírez, del CUCSH, a favor;
- Javier Espinoza de los Monteros, del SEMS, a favor;
- Mara Robles, del CUCSH, a favor;
- Luis Aguilar, del CUAAltos, a favor;
- Gloria Angélica Hernández Obledo, del CUCosta, a favor;
- Ruth Zubillaga, del CUCEA, a favor;
- Sandra Jara, del SEMS, a favor;
- J. Guadalupe Maravilla Barajas, del CUAAltos, a favor;
- María del Rocío Carranza Alcantar, del CUAAltos, a favor;
- Leticia Orozco López, del CUAAltos, a favor;
- Sergio Sánchez, del CUAAltos, a favor;
- Eduardo Camacho Mercado, del CULagos, a favor;
- Ana María de la O Castellanos, del CUCSH, a favor;
- Jaime Andrade, del CUCS, a favor;
- Ana Mercado, del CUCS, a favor;
- Eduardo Gómez, del CUCS, a favor;
- Alfredo Célis de la Rosa, del CUCS, a favor;
- Salvador Gudiño Mesa, del CUCosta, a favor;
- Alejandro Macías, del CUSur, en favor;
- Ricardo García Cauzor, del CUSur, en favor;
- Daniel Aréchiga, del CUSur, en favor;
- Claudia Navarro, del CUSur, a favor;
- María Luisa Pita, del CUSur, a favor;
- Mercedes Guillermina Núñez, del CUSur, a favor;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Sandra Garibay Chávez, del CUSur, a favor;
- Víctor Cobián Rubio, del CUSur, a favor;
- José Manuel Delgadillo Pulido, del SEMS, a favor;
- Héctor Raúl Pérez Gómez, del CUCS, a favor;
- Benjamín Becerra, del CUCS, a favor;
- Arnulfo Álvarez Álvarez, del SEMS, a favor;
- Jorge Vaca Madrigal, del SEMS, a favor del dictamen;
- Ulises Santillán, del CUNorte, a favor;
- Luis Aarón Ramírez Alcázar, del CUNorte, a favor;
- Horacio Corona, del CUCEI, a favor;
- Jocelyn Hernández Sánchez, del CUAAltos, a favor;
- Rafael Muñoz Pérez, del CUAAltos, a favor;
- Gerardo Mejía, del CUNorte, a favor;
- Rosa María Ortega, del CUNorte, a favor;
- Miguel Ángel Noriega García, del CUNorte, a favor;
- Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez, del CUNorte, a favor;
- María Elena Martínez Casillas, del CUNorte, a favor;
- Uriel Nuño Gutiérrez, del CUNorte, a favor;
- Alberto Vera García, del CUCSH, a favor;
- Laura Marcela González Bravo, del CUCSH, a favor;
- Edgar Saúl Tejeda Chávez, del CUNorte, a favor;
- Dulce María Zúñiga, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor;
- Lilia Oliver Sánchez, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor;
- María Graciela Espinosa Rivera, del SEMS, a favor;
- Jorge Téllez López, del CUCosta, en favor;
- Maximiliano Lomelí Cisneros, del CUCosta, a favor;
- Ernesto Flores Gallo, del CUAAD, a favor;
- Paula Angélica Alcalá Padilla, del SEMS, a favor;
- Alexis Banda, del CUCostaSur, a favor;
- Enrique Valente Sánchez, del CUCostaSur, a favor;
- Luis Fernando Ciro González, del CUCostaSur, a favor;
- Óscar Guzmán Vargas, del CUCostaSur, a favor;
- Roberto Joya Arreola, del CUCosta, a favor;
- Pedro Ramírez Mancilla, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor;
- Jonathan Ramírez Sotelo, del SEMS, a favor;
- Francisco de Jesús Medina, del CULagos, a favor;
- Ana Sofía Novoa, del CUCS, a favor;
- Erick Vázquez, del CUCS, a favor;
- Aristarco Regalado Pinedo, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor;
- Daniel González Romero, del CUAAD, a favor;
- Carlos Suro, del CUCSH, a favor;
- Evelia Martínez Cano, a favor;
- Óscar Torres Arreola, del CUCBA, a favor;
- Cielo Centeno, del CUCBA, a favor;



- Emanuel Yosimar, CULagos, a favor;
- Enrique Herrera Lugo, del CUAAD, a favor;
- Federico Curiel, del CUCEA, a favor;
- María de la Luz Pérez Padilla, del CULagos, en favor;
- Rosa María Espinoza Arcocha, del CULagos, a favor;
- Melisa Aurora Alcalá Guadián, a favor, del CUAAD;
- Jesús Arroyo Alejandro, del CUCEA, en favor;
- Max Greig, del CUCosta, a favor;
- Ricardo Villanueva Lomelí, del CUTonalá, a favor;
- Jorge Galindo García, del CUCBA, a favor;
- Alejandro Olvidares Gallo, del CUAAD, a favor;
- Hannia Santos Sánchez, del CUALtos, a favor;
- Enrique Carrillo Picón, del CULagos, a favor;

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿Hay algún consejero que no haya votado...?, bien, ¿señor Vicerrector...?



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A favor Carlos Iván Moreno Arellano, Vicerrector Ejecutivo;

- Miguel Ángel Navarro, Rector General, a favor;
- José Alfredo Peña, Secretario, a favor.

Vicerrector Ejecutivo, Carlos Iván Moreno Arellano: Señor Rector, señor Secretario General, y señores consejeros, tenemos 162 votos a favor, cero abstenciones, y cero votos en contra.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Bien, con 162 votos a favor, cero abstenciones, y cero en contra, se aprueba el dictamen que crea el Instituto de Investigaciones en Comportamiento Alimentario y Nutrición.

...Pasamos a un dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A esta Comisión Permanente de Hacienda ha sido turnado, por el Rector General, la **propuesta de modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el ejercicio 2018**:

### Dictamen Núm. II/1689/2018

#### Resolutivos

“... PRIMERO. Se modifica el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara por una ampliación de \$26'726,569.78 (Veintiséis Millones Setecientos Veintiséis Mil Quinientos Sesenta y Nueve pesos 78/100 M.N.).



SEGUNDO. Se modifica el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 de la Universidad de Guadalajara por reasignación de recursos por un monto de \$81'578,835.00 (Ochenta y Un Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cinco pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. El total de los recursos disponibles se desagrega en las siguientes asignaciones:

- \$28'948,226.00 (Veintiocho Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Veintiséis pesos 00/100 M.N.), a la Coordinación General Administrativa, para el Compromiso Institucional "Contribuciones, Seguros y Servicios Diversos", Comisión Federal de Electricidad.
- \$17'365,841.00 (Diecisiete Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Un pesos 88/100 M.N.), a la Coordinación General de Seguridad Universitaria, para el Compromiso Institucional "Seguridad institucional".
- \$6'478,238.14 (Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Ocho pesos 14/100 M.N.), a la Coordinación General de Recursos Humanos, como resarcimiento de la partida de Servicios Personales.
- \$9'671,099.00 (Nueve Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Noventa y Nueve pesos 00/100 M.N.), como recurso extraordinario para actividades académicas, a saber:
  - \$796,500.00 (Setecientos Noventa y Seis Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), para el Centro de Arte, Arquitectura y Diseño;
  - \$3'000,000.00 (Tres Millones de pesos 00/100 M.N.), para la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;
  - \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), para el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
  - \$5'124,599.00 (Cinco Millones Ciento Veinticuatro Mil Quinientos Noventa y Nueve pesos 00/100 M.N.), para el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
  - \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), para el Centro Universitario de Los Altos, y
  - \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.), para la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización.
- \$881,711.79 (Ochocientos Ochenta y Un Mil Setecientos Once pesos 79/100 M.N.), a la Dirección de Finanzas, para el pago de Maestros *Eméritos*.
- \$112,000.00 (Ciento Doce Mil pesos 00/100 M.N.), al Sistema de Educación Media Superior, para gasto de operación de la Escuela de Educación Media Superior Wixárika en la sede de Ocota de la Sierra.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- \$25'868,274.82 (Veinticinco Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Cuatro pesos 82/100 M.N.), a la Coordinación General Administrativa, para Las Plazoletas de CUCEA y Nuevo CUCSH.
- \$875,000.00 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.), al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, como complemento para la Adquisición del Acervo Bibliográfico del Dr. Enrique Florescano Mayet.
- \$105,013.80 (Ciento Cinco Mil Trece pesos 80/100 M.N.), a la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, para gasto de operación de la Oficina de Enlace y Cooperación en Toulouse, Francia.
- \$3'000,000.00 (Tres Millones de pesos 00/100 M.N.), al Centro Universitario de Tonalá, para gasto operativo.
- 20'000,000.00 (Veinte Millones de pesos 00/100 M.N.), al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para el Centro de Animación Digital.



CUARTO. Se reconocen importes por financiar para cubrir en su totalidad los compromisos institucionales de Energía Eléctrica y Seguridad, los cuales serán autorizados conforme a la disponibilidad de recursos.

QUINTO. Los recursos dispuestos de la cuenta 65-50465826-5 Universidad de Guadalajara DECRETO, Banco Santander México por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 M.N.), deberán ser compensados en el ejercicio inmediato siguiente.

SEXTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 30 de Noviembre de 2018  
Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro  
Presidente

Dra. Ruth Padilla Muñoz  
Lic. Jesús Palafox Yáñez

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez  
C. Jesús Arturo Medina Varela

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Me permito comentar que este dictamen es un dictamen de reasignación de recursos. En el anterior dictamen presupuestal que se aprobó en este pleno, aunque me parece que fue en el Consejo que salió en el mes de octubre, se dio cuenta de que no hubo ninguna ampliación presupuestal disponible, salvo fondos externos determinados que ya llegan con etiqueta, y por lo tanto no hubo dinero para distribuir.





...A cerca de concluir el año había varios adeudos, y no teníamos de dónde echar mano. La Comisión de Hacienda entonces, junto con la Coordinación General Administrativa y la Vicerrectoría, hicieron un ejercicio muy exhaustivo para determinar, de todo el Presupuesto Inicial, aprobado en diciembre del año pasado, aquellos recursos que no iban a ser ejercidos. Y, ante el cúmulo ya de deudas que teníamos, como Ustedes vieron lo de la Comisión Federal y Seguridad, y el no ejercer recursos, claramente con la amenaza de la Auditoría Superior, se propone este dictamen que reasigna lo que no se va a ejercer, a las deudas que ya se tenían acumuladas en esta Institución.

...Pongo a su consideración este dictamen de la Comisión de Hacienda...; de no haber ningún comentario les pregunto ¿si es de aprobarse favor de levantar su voto para manifestar su aprobación...?, aprobado el dictamen. ¿Abstenciones...? ¿En contra...?



...Bien, continuamos. Tenemos un dictamen de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas.

(Beca)

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Dictamen V/2018/1675: Se proroga la beca a crédito completa sin posibilidad de renovación para que **Margarita Arimatea Díaz Cortés** obtenga el grado de Doctorado en Ciencias Naturales, de la Universidad Libre de Berlín, Alemania, a partir del primero de agosto de 2018 y hasta el 31 de agosto del 2019:

**Dictamen Núm. V/2018/1675**

Resolutivos

“... PRIMERO. Se proroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que la C. Margarita Arimatea Díaz Cortés obtenga el grado de Doctorado en Ciencias Naturales de la Universidad Libre de Berlín, Alemania, a partir del 1º de agosto de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2019.

SEGUNDO. El beneficio de la prórroga de beca será por los siguientes conceptos, de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Manutención mensual equivalente en moneda nacional a 1,080 euros;
- b. Seguro médico \$9,000.00 M.N.;
- c. Material bibliográfico \$10,000 M.N.;
- d. Colegiatura semestral a la presentación del documento oficial; y
- e. Transporte aéreo de regreso al obtener el grado académico correspondiente sin exceder de \$25,000.00 M.N.

TERCERO.- En consecuencia de lo anterior, suscribese la novación del convenio crediticio (contrato de mutuo) o cualquier instrumento jurídico y/o documentos requeridos para tal fin, por los montos y actualizaciones que correspondan por el tiempo de la prórroga de la beca materia del presente dictamen.



CUARTO. La C. Margarita Arimatea Díaz Cortés, deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del *Reglamento de Becas* vigente, especialmente la fracción VIII, relativa a la obtención del grado respectivo con la presentación del documento que lo acredite al finalizar el periodo autorizado de prórroga o en caso de no hacerlo, deberá reintegrar a la cuenta general de la Universidad de Guadalajara, la totalidad del recurso otorgado por concepto de beca conforme a lo señalado en el *Reglamento de Becas*.

QUINTO. El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías al ser la dependencia responsable del seguimiento académico y financiero, dará respuesta a las peticiones realizadas por los diferentes órganos fiscalizadores en dicho rubro.

SEXTO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la *Ley Orgánica*, y toda vez que la C. Margarita Arimatea Díaz Cortés obtenga el grado de Doctorado en Ciencias Naturales de la Universidad Libre de Berlín, Alemania, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 20 de noviembre de 2018

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro  
Presidente

Mtro. Ernesto Flores Gallo  
Mtro. Francisco Vera Soria

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada  
C. Juan Antonio Muñiz Cervantes

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: A su consideración este único dictamen de beca para Margarita Arimatea Díaz Cortés...; si no hay consideraciones, les pregunto ¿si es de aprobarse favor de manifestarse levantando su voto...?, aprobado.

...Pasamos a dos dictámenes de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Verán Ustedes que en este dictamen solamente se pone la menor "B" o Gerardo "M", y es para proteger el nombre de las personas, porque son adolescentes, no son mayores de edad, y así nos lo establecen los reglamentos. Entonces va a tener..., o es un nombre que solamente se anota sin ser el nombre verdadero.



...A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones fue turnado el oficio con fecha 28 de junio de 2018, signado por el Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior, por medio del cual turna el expediente de la menor "B", dada la gravedad de los hechos denunciados, en contra de Gerardo "N", ambos alumnos de la Escuela Preparatoria, por conductas que constituyen infracciones a la norma universitaria.

Dictamen Núm. VI/2018/1687

Resolutivos

"... PRIMERO. El C. Gerardo "N", alumno de la Escuela Preparatoria No. \*\*\* del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, registrado bajo el código \*\*\*, es responsable de las infracciones previstas en las fracciones I, II, III y VIII del artículo 90 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudio, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen.

SEGUNDO. De conformidad con la fracción I, artículo 95 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudio, se sanciona al C. Gerardo "N", con la suspensión en sus derechos como alumno por 1 (un) año, contado a partir de la notificación, apercibiéndosele que en caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor. Asimismo, restrínjasele el ingreso a las instalaciones de la Escuela Preparatoria No. \*\*\* de la Universidad de Guadalajara.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al C. Gerardo "N", a "la menor B", así como al Director del Sistema de Educación Media Superior, al Director de la Escuela Preparatoria No. \*\*\*, a la Dirección de Tramite y Control Escolar del SEMS y demás dependencias involucradas.

CUARTO. Ejecútase el presente dictamen en los términos establecidos en la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudio.

A t e n t a m e n t e  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco., 30 de noviembre de 2018  
Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del  
H. Consejo General Universitario ...".

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿A su consideración este dictamen de la Comisión de Responsabilidades...?

Académico del CUCosta, Maximiliano Lomelí Cisneros: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: El consejero Maximiliano Lomelí.





Académico del CUCosta, Maximiliano Lomelí Cisneros: Yo nada más para precisar alguna, un momento. Hay un Protocolo que la Suprema Corte de Justicia aprobó en el caso, por el interés superior de los menores, y en este caso yo escucho que es de los niños, niñas y adolescentes, y no lo veo que lo acompañe en los dictámenes. Es una sugerencia que yo, a la Comisión, que se la hago al Consejo, que el Protocolo sea incluido. Cuando sancionas a un menor, y más de los derechos humanos en este momento, es muy importante que se acompañe, puesto que luego vamos con el tema jurisdiccional, por este caso de la sanción que se le imponga a los menores. Es lo que yo quiero participar, nada más.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias.

Alumno del CUCSH, Carlos Xavier Bernal Suro: ...



El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: El consejero, tenemos al consejero, ¿nos da su nombre y su adscripción...?

Alumno del CUCSH, Carlos Xavier Bernal Suro: "Carlos Suro", del CUCSH. Con su venia, señor Presidente. Quiero nada más abonar a una cuestión muy importante que nos debe de aquejar a todos, estamos hablando de casos de acoso en los Centros Universitarios y en las Prepas. Aquí en este Consejo General Universitario hay demasiados directores, rectores, maestros, y catedráticos a los que yo reconozco con todo el valor, y quiero hacer una atento llamado a que en verdad hagamos caso y atendamos siempre los casos de acoso en nuestras escuelas, en nuestro Centro Universitario, en nuestras Preparatorias.

... Si todos nosotros fuéramos conscientes cuando un alumno llega a nuestra dirección, a nuestra rectoría, acudiendo en un llamado de auxilio de un caso de acoso, créanme que se podrían evitar miles y miles de tragedias, y casos que sólo manchan a nuestra Casa de Estudio. Solamente eso, señor Presidente, hacer un atento llamado a este tipo de situaciones tan lamentables.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Gracias.

Directivo del SEMS, Juan Manuel Soto García: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Consejero Juan Manuel Soto en turno.

Directivo del SEMS, Juan Manuel Soto García: Con su venia señor Rector. Compañeros consejeros, solamente para hacer la aclaración al consejero Maximiliano que sí se tomó en cuenta por supuesto la declaración de la Suprema Corte en cuanto a la protección de los derechos de los niños. Por eso la alumna, que en su momento podría también haber sido sancionada, pero por ser menor de edad pasa directamente a un proceso judicial, jurídico, que deberán llevar las autoridades. Y no hacemos un señalamiento como tal, en primer lugar.



...Y, en segundo lugar decirles, salvo opinión del señor Presidente de este Consejo, para salvaguardar como lo mandata la norma, la integridad de los menores, se pone un nombre diferente, porque así nos lo mandata la norma, pero en los archivos de este Consejo obviamente pues están abiertos para los consejeros, para que puedan verificar el nombre, la dependencia y la situación particular, por si alguien tuviera algún interés. Es cuánto señor Rector.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Muchas gracias señor consejero.

Alumna del CUCSH, María Fernanda Velasco Abrica: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: La consejera, ¿nos da su nombre y adscripción...?

Alumna del CUCSH, María Fernanda Velasco Abrica: Hola, ¡buenas tardes! a todo este honorable Consejo General Universitario. Soy Fernanda Abrica del CUCSH. Y bueno, nada más quiero hacer una petición a todo el Consejo, a todos los directores de prepas, de las rectorías, a que cuando se presente un caso de acoso y violencia, de manera muy atenta, no se revictimice a las mujeres que presentan este tipo de casos, a las compañeras, a las alumnas menores o mayores de edad. Sé que esta Casa de Estudio tiene un honorable prestigio y esperamos que así continúe, confío en eso, nada más que se puntualice no revictimizar a las mujeres que hacen este tipo de denuncias. Muchas gracias.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Sí, consejera, desde luego que hemos tomado en cuenta eso. Está en los dictámenes que hemos aprobado para los protocolos en caso de violencia, de acoso y de hostigamiento de género. Le informo que ha sido una de nuestras preocupaciones y está tomado en cuenta, pero tomamos nota. Le aseguro que estamos de acuerdo con Usted. Nuestro interés es erradicar y no tolerar ningún tipo de abuso, hostigamiento, a ningún miembro del personal académico, administrativo, ni mucho menos estudiantil de nuestra Casa de Estudio.

...Estamos además discutiendo un dictamen, yo pregunto, me parece que está suficientemente discutido para no desviarnos del tema, ¿si están de acuerdo en este dictamen, por favor manifiésteno levantando su voto...?; muy bien, aprobado.

...Pasamos al segundo dictamen, también de la Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: **A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones fue turnado el oficio del 28 de junio del 2018, signado por el Mtro. Ernesto Herrera Cárdenas, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior, por medio del cual se turna el expediente de la menor "F", que dada la gravedad de los hechos denunciados en contra de Erick "N", ambos alumnos de la Escuela, por conductas que constituyen infracciones a la norma universitaria:**

**Dictamen Núm. VI/2018/1688**

Resolutivos

"... PRIMERO. El C. Erick "N", alumno de la Escuela \*\*\* del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, registrado bajo el código \*\*\*, es responsable de las infracciones previstas en las fracciones I, II, VIII del artículo 90 de la *Ley Orgánica*, así como, de las establecidas en las fracciones III y IX del *Estatuto General*, ambos ordenamientos de esta Casa de Estudio, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. De conformidad con la fracción I, artículo 95 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudio, se sanciona al C. Erick "N", con la suspensión en sus derechos como alumno por 1 (un) año, contado a partir de la notificación, apercibiéndosele que en caso de reincidencia será acreedor a una sanción mayor. Asimismo, restrínjasele el ingreso a las instalaciones de la Escuela \*\*\* de la Universidad de Guadalajara, durante el tiempo de la suspensión.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al C. Erick "N", a "la menor F", así como al Director del Sistema de Educación Media Superior, al Director de la Escuela \*\*\*, a la Dirección de Trámite y Control Escolar del SEMS y demás dependencias involucradas.

CUARTO. Ejecútense el presente dictamen en los términos establecidos en la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica* de esta Casa de Estudio.

A t e n t a m e n t e  
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco., 30 de noviembre de 2018  
Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del  
H. Consejo General Universitario ...".

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro  
Presidente de la Comisión

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí  
Mtro. Ricardo Flores Martínez

Mtro. Juan Manuel Soto García  
C. Carlos Erick Vázquez Gómez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión ...".



El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿Está a su consideración este segundo dictamen de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones...?, de no haber planteamientos que supongo son semejantes a los del anterior dictamen, les pregunto ¿si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su voto...?, se aprueba. ¿En contra...? ¿Abstenciones...?

...Bien, hemos concluido la lectura de los dictámenes y pasamos al punto de "Asuntos varios".

**(Asuntos varios)**

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Les pregunto ¿si algún consejero gusta inscribir algún asunto para poder tomar nota...?

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Jesús Palafox Yáñez: ...

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: El consejero Jesús Palafox, ¿qué asunto desea inscribir...?



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H.CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Jesús Palafox Yáñez: "Periodos vacacionales" del próximo año.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: ¿Hay algún otro consejero que desee inscribir algún tema...?, bien, cerramos la agenda. ¿Señor Consejero...?

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Jesús Palafox Yáñez: Sí, con la venia, Rector. Compañeros, miren, en la clausura del Consejo anterior se aprobó el dictamen de los tres periodos de vacaciones: Primavera, Verano e Invierno, y creo que están malhechos, violan completamente el artículo 69 de la *Ley Federal del Trabajo* y la Cláusula 34 del *Contrato Colectivo de los Trabajadores Académicos*. El calendario, el periodo vacacional de Primavera señala que inicia el domingo 14 de abril, y el domingo 14 de abril por ley, del artículo 69 de la *Ley Federal del Trabajo* se le otorga a los trabajadores después de haber trabajado mínimamente cinco días en la semana próxima anterior; es decir que el día 14 de abril ya se debería de otorgar como día de descanso obligatorio, porque ya trabajamos la semana anterior. Por consiguiente, el Sindicato de Trabajadores Académicos propone que se corrija y que las vacaciones deben de dar inicio, en el periodo de Primavera, el día lunes 15 de abril, e ingresar el martes 30 de abril, para tener los quince días que establece plenamente el *Contrato Colectivo de Trabajo*. O sea no podemos permitir que se violente esto, la normatividad universitaria. Somos una institución apegada al derecho al 100%.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...En el período vacacional de invierno, se repite lo mismo con dos días. Está propuesto salir el sábado 21 de diciembre y regresar el 8 de enero; y la propuesta es la misma: ya trabajamos cinco días, que es más de la mitad, y cuando hay caso de duda se le da al trabajador. Nos deberían de dar un día. La propuesta del Sindicato de Trabajadores Académicos es salir de vacaciones el jueves 19 de diciembre y regresar el martes 7 de enero de 2020. Esto es muy obvio, cualquier abogado lo puede interpretar, no se necesita un curso de hermenéutica de alto grado filosófico. Y, por consiguiente, nos gustaría que se corrigiera eso, señor Presidente. Muy amable y muchas gracias.

El Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro: Ya hemos recibido la petición por escrito, la tenemos, del Sindicato, y me informa el señor Secretario General que está en estudio. Entonces, en su oportunidad se le dará contestación.

### (Clausura)

...Muy bien. Si no hay ningún otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 57 minutos, del día de hoy 3 de diciembre de 2018, declaramos clausurada esta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario. Deseándoles ¡buenas tardes!, y nos veremos aquí en las próximas sesiones, según convocatoria de la Secretaría General.

...Le ruego levantar el acta correspondiente, señor Secretario.

...¡Que tengan buenas tardes!

*Firman para constancia el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2018-2019.*

Miguel Ángel Navarro Navarro  
Presidente del  
Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos  
Secretario del  
Consejo General Universitario



**Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**  
Rector General de la Universidad de Guadalajara

**Respetables miembros del Consejo General Universitario**

Hoy presento de manera respetuosa ante el Rector General, Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, y ante este honorable pleno, mi renuncia al cargo de Vicerrectora Ejecutiva de esta Casa de Estudio. Lo anterior en razón de haber sido invitada por el Secretario de Educación Pública y Subsecretario de Educación Superior del Gobierno Federal, maestro Esteban Moctezuma Barragán y doctor Luciano Concheiro Bórquez, para encabezar la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) a partir del lunes 3 de diciembre del presente año.

Mi compromiso y pasión por la educación como un elemento fundamental para el cambio social y la mejora en la calidad de la vida de los mexicanos y mexicanas, será siempre una motivación para mi desempeño profesional.

Agradezco la invitación que en 1998 me hizo el Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla para integrarme por primera vez en mi vida laboral como funcionaria universitaria, actividad que he desempeñado con gran pasión y responsabilidad en cada momento. Estoy cierta que esta nueva encomienda es un enorme reto. Pero también estoy convencida que con visión y arduo trabajo, contribuiré a la mejora de la educación superior con políticas públicas que visibilicen los problemas y asimetrías de las Universidades Públicas Estatales y más ampliamente de las Instituciones de Educación Superior del país.

Reitero mi compromiso con esta Benemérita Institución y la responsabilidad de continuar sirviendo a la educación superior en cada entidad federativa, lo afirmo bajo la convicción de pensar y trabajar para México desde el gobierno federal que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta es una invitación a los universitarios y las universitarias, al trabajo solidario por las universidades públicas estatales y en mi caso, lo tomo también como un logro que visibiliza a las mujeres. Me siento orgullosa de ser universitaria y poder servir a mi país. Pensaré y trabajaré así.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco, 2 de diciembre de 2018.



**Carmen Enedina Rodríguez Armenta.**